

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LES ILLES BALEARS

216

Resolución del director de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en les Illes Balears de adjudicación de puestos de trabajo convocatoria de provisión nº CO1/2019

VISTA la Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Dirección de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears, en cuyo Anexo I se establecen las Bases de la Convocatoria CO1/2019, para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de esta Oficina, por el procedimiento de concurso específico, y **VISTO** el Informe emitido en fecha 16 de diciembre de 2019 por la Comisión Técnica de Valoración, procede en este acto aplicar la Base Décima, Resolución del concurso, 10.2, y dictar la siguiente Resolución de adjudicación de puestos de trabajo en la Convocatoria CO1/2019 en base a las siguientes consideraciones.

PRIMERA.- Mediante Resolución de 5 de septiembre de 2019, de esta Dirección, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en les Illes Balears, Convocatoria de Provisión CO1/2019, se aprobó la convocatoria para proveer los puestos detallados en el Anexo III de la indicada Resolución, se aprobaron las Bases de la Convocatoria que constan en el Anexo I y se aprobó el modelo de solicitud que figura en el Anexo IV.

SEGUNDA.- La Resolución de fecha 10-11-2019, también de esta Dirección, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al Concurso. En virtud de lo establecido en la Base 10.2 de la Resolución de 5 de septiembre de 2019, se ha emitido el Informe por la Comisión Técnica de Valoración, reunida al efecto.

TERCERA.- De acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo III de la Resolución de 5 de septiembre de 2019, en dicho Informe se han valorado los méritos que concurren en las personas que han presentado su solicitud de participación, en relación con cada uno de los puestos convocados y ordenadas por puntuación total obtenida de mayor a menor, con los siguientes resultados:

1. Plaza identificada con el Código Puesto CU1. Denominación: Jefe/a de Unidad, Área de Investigación; nº de puestos: 2. Quienes han obtenido mayor puntuación total han sido:

- María José Sáez Díaz: puntuación total 23,6083
- Ester Acosta Acosta: puntuación total 20,3515.
- Paloma del Río Coves: puntuación total 20,1906
- María Begoña Olmos Yubero: puntuación total 19,1957

2. Plaza identificada con el Código Puesto CU2. Denominación: Jefe/a de Unidad, Área Prevención; nº de puestos: 1. Quienes han obtenido mayor puntuación total han sido:

- María José Sáez Díaz: puntuación total 23,6083;
- Ester Acosta Acosta: puntuación total 17,4826
- Paloma del Río Coves: puntuación total 17,3135.

3. Plaza identificada con el Código Puesto CU3, denominación Jefe/a de Unidad, Área T.I.C. y Análisis de Información; nº de puestos: 1. No se han presentado solicitudes de participación, razón por la que procede declarar este puesto como desierto.

CUARTA.- En fecha 9 de enero de 2020 ha tenido entrada en esta Oficina escrito firmado por doña Ester Acosta Acosta en el que ha expresado que “Solicita, le sea admitida la RENUNCIA a todos los puestos solicitados en su día, códigos CU1 y CU2,....., en el concurso específico CO1/2019, ...”.

Como consecuencia de la anterior renuncia, se envió escrito a las aspirantes Señoras Sáez Díaz, del Río Coves, Olmos Yubero, de conformidad con la Base Décima, 10.2, de las Bases de la Convocatoria, según la cual “en el caso de que una misma persona aspirante debiera ser propuesta para proveer más de un puesto de trabajo de los convocados, la Comisión Técnica de Valoración le otorgará un plazo de dos días hábiles para que opte por uno solo de los puestos, y, una vez efectuada la opción, la comisión propondrá para proveer cada uno de los otros puestos a la persona aspirante siguiente que haya obtenido mejor calificación”.



Las opciones comunicadas han sido las siguientes: María José Sáez Díaz ha optado por la plaza CU1, Jefa Unidad, Área de Investigación; Paloma del Río Coves ha optado por la plaza CU2, Jefa de Unidad, Área de Prevención, y Begoña Olmos Yubero ha optado por la plaza CU1, Jefa de Unidad, Área de Investigación.

En consecuencia, para la adjudicación de las plazas identificadas con los Códigos Puesto CU1 y CU2 se ha tenido en cuenta el orden de preferencia consignado por los aspirantes.

En virtud de lo que antecede, en este acto se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO CO1/2019

PRIMERO.- Se acuerda adjudicar los siguientes puestos de trabajo a las siguientes candidatas:

1. Puesto de trabajo con Código CU1, denominación Jefe/a de Unidad, Área de Investigación, Grupo A2, Nivel de complemento de destino 25, nº de puestos 2. Se adjudican los puestos a:

- María José Sáez Díaz
- Begoña Olmos Yubero

2. Puesto de trabajo con Código CU2, denominación Jefe/a de Unidad, Área de Prevención, Grupo A2, Nivel de complemento de destino 25, nº de puestos 1. Se adjudica el puesto a:

- Paloma del Río Coves.

3. Puesto de trabajo con Código CU3, denominación Jefe/a de Unidad, Área T.I.C. y Análisis de Información, Grupo A2, Nivel de complemento de destino 25, nº de puestos: 1. Se declara desierto

SEGUNDO.- Esta Resolución de adjudicación se publicará en el Boletín Oficial de les Illes Balears y servirá de notificación a las adjudicatarias de los puestos. A partir de dicha notificación empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas correspondientes. Igualmente, se dará cumplimiento a lo previsto en los incisos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Base Décima de las Bases de la Convocatoria CO1/2019.

Palma, 10 de enero de 2020

El Director de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción a les Illes Balears

Jaime Far Jiménez

